

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continua-
ción se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 541 del Código de Justicia militar y 287 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

14.599

A los dueños de una embarcación, casco de laud, con cargamento de tabacos, que encontrándose abandonada y amarrada en las rocas en el punto conocido por la Llora, inmediaciones de Sarracó, fué apresada por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, al día 7 de Mayo del corriente año, así como a los dueños del cargamento, a fin de que en el término de quince días, contando desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción, sito en el Contratorpedero "Osario", ante el Juez de la causa número 159, que se sigue, Teniente de Navío, D. Manuel Durán y Piñero, caso de no aparecer incurrirán en las responsabilidades que marcan los artículos 126 y 127 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.—A bordo. Palma de Mallorca, 26 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Manuel Durán. JM—8081

14.600

A los individuos que el día 7 de Mayo del corriente año tripulaban una embarcación, casco de laud, con cargamento de tabaco y que por estar abandonada, amarradas en las rocas en el punto conocido por Lallosa, inmediaciones de Sarracó, fué apresada por agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos el citado día, a fin de que en el término de quince días, contando desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción, sito en el Contratorpedero "Osario", ante el Juez de la causa número 159 que se sigue, Teniente de Navío, D. Manuel Durán y Piñero, caso de no comparecer, serán declarados en rebeldía.—A bordo. Palma de Mallorca, 26 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Manuel Durán. JM—8080

14.601

ABAD BEN, José; hijo de Dolores; natural de Burela, de estado soltero,

profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente despejada, nariz y boca regular, color bueno, barba ninguna, otras no tiene; domiciliado últimamente en Burela, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Vivero D. José L. Bauzá y Pla, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauzá y Pla. JM—8105

14.602

ABELLO FERNANDEZ, Ramón; hijo de Cipriano y de Ramona, natural de Rubiés, Ayuntamiento de Salas, provincial de Oviedo, de profesión comerciante, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Rubiés, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JM—8068

14.603

ALBARCH ORTS, Francisco Miguel; hijo de Eduardo y de Consuelo, natural de Salem (Palencia), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,611 metros, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color cano frente despejada, afeitar, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de no haberse presentado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento de España número 46, don Genebrardo Valadron Valls, residente en el cuartel de la Alameda de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 30 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadron. JM—8042

14.604

ALISTE PINTO, Juan; hijo de Angel y de Angela, natural de Pusarcas, Ayuntamiento de Gallegos del Río, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber saltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don José Ferrero Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Ferrero. JM—8014

14.605

ALONSO GONZALEZ, Gumersindo; hijo de Eustaquio y de Inocencia, natural de Caro, Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,520 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. José Serna Arce, residente en Gijón.—Gijón, 19 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Serna. JM—8039

14.606

ALVAREZ ANDELO, Antonio; hijo de Manuel y de Inocencia, natural de Veiga (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Veiga (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores de Mérida, número 13, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 20 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez Figueras. JM—8072

14.607

ANEIROS GARCIA, Celestino Antonio; hijo de Vicente y de Adelaida, natural de Cedeira, Ayuntamiento de Cedeira, profesión marinero, de veintidós años de edad, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado en su trozo para ingresar en el servicio de la Armada el día 30 de Julio último; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de la Armada D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa María de Ortigueira, y, de no presentarse dentro del plazo que se le conceda, será declarado prófugo.—Santa María de Ortigueira, 9 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—8037

14.608

ARIS CORREDOIRA, Manuel; hijo de Angel y de Josefa, natural de Cubián, Ayuntamiento de Palas, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, color regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, boca bien, barba larga; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JM—8036

14.609

BALTAR VALE, José; hijo de Benigno y de Ramona, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz y boca regular, color buono y sin barba; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bautón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautón.—El Secretario, Manuel Moas Marín.—JM—8136

14.610

BASANTO ANILLO, Aniceto; hijo de Manuel y de María Jiménez, natural de Castro de Rey, concejo de Otero, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,665 centros procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su servicio a tierra; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Jefe de la Oficina del Regimiento de Infantería de Murcia, número 3, D. Ramón Muñoz Díaz, en el cuartel de San Fernando, de este plazo, bajo apercibimiento que si no lo efectuado, será declarado rebeldía.—Partedura, 21 de Julio de 1922.—El Jefe de la Oficina del Regimiento de Infantería de Murcia, D. Ramón Muñoz Díaz.—JM—8017

14.611

BELLAS CAL, Nicolás; hijo de José y de Dolores, natural de Ollero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo pequeño, ojos grandes, pelo negro, frente estrecha, nariz y boca regular, sin bigote, color buono; domiciliado últimamente en Ollero, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectuado, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautón.—JM—8127

14.612

BEN FERNANDEZ, Tomás; hijo de Monchi y de Andonia, natural de Molina, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo pequeño, ojos y pelo castaños, frente estrecha, nariz y boca pequeña, color buono, barba ninguna. Tiene manchas de rosas en la cara; domi-

ciliado últimamente en Molina, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautón y Plá; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautón.—El Secretario, Manuel Moas Marín.

JM—8135

14.613

BLANCO VALLEJO, Ernesto; hijo de Raimundo y de Cándida, natural de Raxiño, Ayuntamiento de Corgade, provincia de Orense, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Reviñó; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Detalle Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 3, D. Gabriel Gómez Trujillo, residente en Llerena, bajo apercibimiento de que si no lo efectuado, será declarado rebeldía.—Llerena, 24 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Gabriel Gómez Trujillo.

14.614

CASPO LAGE, Joaquín; hijo de José y de Ramona, natural de Lugo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos claros, cejas negras, pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, color buono, barba ninguna, otras no tiene; domiciliado últimamente en Lugo, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectuado, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautón.—JM—8112

14.615

GANGURA CASAVELLA, José María; hijo de Antonia y de Antónia, natural de Sumoas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos castaños claros, cejas negras, pelo castaño, frente regular, nariz grande, boca regular, color buono, sin barba, domiciliado últimamente en Sumoas, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectuado, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautón.—El Secretario, Manuel Moas Marín.

JM—8138

14.616

El Secretario, Manuel Moas Marín.—El Juez instructor, José L. Bautón.—JM—8138

14.616

CANOURA SALGUEIRO, Manuel; hijo de Marcial y de Luisa, natural de Jove, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos azules y pelo negro, frente estrecha, nariz regular, boca pequeña, color buono, sin barba, domiciliado últimamente en Jove a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectuado, será declarado prófugo provisionalmente.—Jove, 2 de Agosto de 1922.—El Secretario, Manuel Moas Marín.—El Juez instructor, José L. Bautón.—JM—8111

14.617

CARBALLO MIGLON, José; hijo de Juan y Josefina, natural de Sou, de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Sou; comparecerá en el término de veintiún días ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina, a responder en expediente de prófugo.—Sou, 21 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández.—JM—8055

14.618

CASARIAGO LAMEJAS, Fermín; hijo de Andrés y de María, natural de Sumoas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos y cejas castaños, pelo negro, frente, nariz y boca regular, color buono, barba ninguna, otras no tiene; domiciliado últimamente en Sumoas; a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectuado, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautón.—El Secretario, Manuel Moas Marín.

JM—8138

14.619

CASTILLO ECHEVERRIA, Ricardo; hijo de José y Mercedes, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Elies, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión marinero, estatura 1,700 metros, ojos castaños oscuros, cejas negras, pelo castaño, color cano, nariz regular, boca regular, barba blanca, barba blanca, domiciliado últimamente en Barcelona, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectuado, será declarado prófugo provisionalmente.—Barcelona, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautón.—El Secretario, Manuel Moas Marín.

por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días a partir de esta fecha ante el Capitán Juez instructor del 18 Regimiento de Artillería ligera, D. Ramiro López Sirgado, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 22 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramiro López Sirgado.

JG—8045

14.620

CERDA FARRONA, José; hijo de Gertrudis y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro Nolasco Palma; comparecerá en término de quince días contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial Segundo de la Reserva Naval, D. Domingo Picornell Amengual, al objeto de hacerle una notificación.—Palma, 31 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Domingo Picornell.

JM—8076

14.621

CLIMENT GUILLEN, Salvador; hijo de Salvador y de Amparo, natural de Piles (Vallencia), de veintidós años de edad, de estatura desconocida, de oficio labrador, de estado soltero; siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al piso, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, frente despejada, aire tranquilo; sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por falta de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Espeja número 43, D. Genebrardo Vafadrón Vafán, residente en el ejército de la Alacena de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 30 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Vafadrón.

JM—8043

14.622

CORAL MARTI, Ricardo; hijo de Joaquín y Vicente, natural de Lloret, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro setecientos diez milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al piso, ojos negros, nariz y barba nacierte, boca larga, color moreno, frente regular, y su aire tranquilo; domiciliado últimamente en Lloret, provincia de Tarragona, procesado por la falta grave de deserción, por motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de artillería de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Jalón, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo

será declarado rebelde.—Las Palmas, 17 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.

JG—8029 bis

14.623

COSTA SEGARO, Everisto; hijo de Joaquín y de Margarita, natural de Villamanizgle, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro sescientos sesenta y cinco milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color pigmentado, frente natural, su aire bueno, domiciliado últimamente en Villamanizgle, procesado por la falta grave de primera deserción en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de artillería de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Jalón, residente en dicha Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.

JG—8069

14.624

CREVELLE GRAS, Ignacio; hijo de Mariano y de María, natural de Vilafolí, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión sombrerero, en la actualidad soldado de la Compañía Mixta de Sanidad militar; procesado por insulto de obra a superior, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, barba regular, estatura 1'850 metros; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha ante el Juez Permanente de Larache, D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 20 de Julio de 1922.—Rafael Laá

JG—8073

14.625

DESCONOCIDO; procesado por contrabando de veinte bultos de tabaco extranjero y dos cajas del mismo, con las iniciales "E O 884 Gibraltar", arrojados por el mar en la playa de San Felipe, de este distrito, en la mañana del 29 de Marzo del año actual; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de Marina del distrito de Puente Mayorga, Comandante de Infantería de Marina don Pedro Montero Lozano, para respondido de ser declarado rebelde si no se presenta en el plazo fijado.—Puente Mayorga, 19 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Pedro Martín.

JM—8073

14.626

DIAZ ALVAREZ, Gerardo; hijo de Manuel y de Perseveranda, natural Sevares, Ayuntamiento de Pililla, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veinticinco años de edad; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su

destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. José Lomía Arce, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Gijón a 25 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Lomía.

JM—8031

14.627

DIAZ FRAGA, Atílano; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Cervo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos castaños claros, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin bárba; domiciliado últimamente en Cervo, a quien se le trae expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautián y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Secretario, Manuel Moas Martíño.—El Juez instructor, José L. Bautián.

JM—8124

14.628

DIAZ SAN ISIDRO, Antonio María; hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros, frente despejada, nariz anchta, boca regular, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Vivero, a quien se le trae expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautián y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Secretario, Manuel Moas Martíño.—El Juez instructor, José L. Bautián.

JM—8119

14.629

Dominguez Gallego, Ricardo; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Villardevós (Ordesa), cuyas señas, así como su paradero, se ignoran; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Rentas de Valdeorras para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor D. Angel García Gómez, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 29 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Angel García Gómez.

JM—8081

14.630

EIJIO IGLESIAS. Hipólito; hijo de Antonio y de Regina, natural de Cervo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo negros, frente estrecha, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en Cervo, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Secretario, Manuel Moas Maríño.—El Juez instructor, José L. Bauyón.

JM—8130

14.631

EIROA MOURIN. Adolfo; hijo de José y de María, natural y vecino de Neaño, parroquia de Cesullas. Ayuntamiento de Cabana, inscrito disponible folio 14-921; comparecerá en el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante esta Ayudantía de Marina, en la int�igencia que de no verificarlo le pararé el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Puenteceso, 3 de Agosto de 1922.—Antonio Núñez.

JM—8075

14.632

ESPINA PEREZ. José; hijo de Joaquín y de Petra, natural de Melendres, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1,653 metros, color bueno; domiciliado últimamente en la Isla de Cude; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. José Loma Arce, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Loma Arce.

JM—8035

14.633

ESPINA SANCHEZ. Manuel; hijo de Netoso y de Visitación, natural de La Villa, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, de treinta y un años, estatura 1,730 metros, en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. José Loma Arce, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 17 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Loma Arce.

JM—8031

14.634

ESTEVEZ RODRIGUEZ. Antonio; hijo de Francisco y de María Benita, natural de Parroquia de Santo Tomás, Ayuntamiento de Entriso, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,730 metros, color sano, pelo, cejas y ojos castaño oscuro, nariz y boca regulares, barba naciente, en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 20 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JM—8070

14.635

FANEGO RIVEIRA. Antonio; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Suegos, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente despejada, nariz afilada, boca pequeña, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Suegos, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no la efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Secretario, Manuel Moas Maríño.—El Juez instructor, José L. Bauyón.

JM—8099

14.636

FERNANDEZ ALVAREZ. Angel; hijo de José y de María, natural de Gozón, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Finanjo (Oviedo); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería Ligera, D. Jaime Roselló Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa Mataró. 22 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JM—8053

14.637

FERNANDEZ BEN. Antonio María; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Morón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz anchabanda, boca regular, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Morón, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina, del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón y Plá.

JM—8102

Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José L. Bauyón.

JM—8109

14.638

FERNANDEZ CUBAS. Manuel; hijo de Fermín y de Inés, natural de Oviedo, parroquia de San Juan, de veintidós años de edad, pelo, cejas y ojos castaños, color moreno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, estado soltero, sin señas particulares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Carrero Vergés, en el Juiciodo militar de ésta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 25 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Carrero Vergés.

JM—8093

14.639

FERNANDEZ DOVALE. Heliódoro; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente estrecha, nariz y boca pequeña, color bueno, barba ninguna; tiene cortado el bigote superior; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón y Plá.

JM—8120

14.640

FERNANDEZ FERNANDEZ. Faustino; hijo de Jesús y de Dolores, natural de San Román, de estado soltero, marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos grises, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; color bueno, bigote naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Román, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina, del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón y Plá.

JM—8102

FERNANDEZ IGLESIAS, Modesto;

hijo de Amador y de Casilda, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo castaño oscuro, frente estrecha, nariz ancha, boca regular, color bueno, barba ninguna, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Vivero, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón y Plá. JM—S135

14.642

MARTINEZ Y MARTINEZ, Jesús Domingo; hijo de Ramón y de Andrea, natural de Cillero, soltero, profesión marinera, de veinte años, cuerpo alto, ojos pequeños, pelo negro, frente ancha, nariz regular, boca pequeña, sin bigote, color bueno; tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Cillero, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón y Plá. JM—S098

14.643

FRAGA OTERO, Daniel; hijo de Benigno y de Josefa, natural de Portocelo, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo negro; frente despejada, nariz ancha, boca grande, color moreno, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Portocelo, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón y Plá. JM—S115

14.644

GARCIA MORILLA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, con las señas particulares siguientes: pelo castaño, barba ninguna, ojos melados, color trigueño; domiciliado

últimamente en el cañonero "Laya"; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navio de la Armada D. Juan Aramburu y Santa Olalia.—Melilla, 28 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Juan Aramburu. JM—S333

14.645

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Jesús Domingo; hijo de José y de Esperanza, natural de San Román, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, ojos verdes, cejas y pelo castaño, frente ancha, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en San Román, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón y Plá. JM—S100

14.646

GOMEZ GARCIA, Ramón; hijo de Eusebio y de Josefa, natural de Cillero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos grises, cejas y pelo oscuro, frente despejada, nariz y boca pequeña, color bueno, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Cillero, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón y Plá. JM—S100

14.647

GONZALEZ CHAO, Manuel María; hijo de Jesús y de Manuela, natural de Cobas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, ojos caídas y pelo negro; frente despejada, nariz pequeña, boca regular, color moreno, barba ninguna, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cobas, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón y Plá. JM—S129

14.648

GARCIA REGO, Amando Jesús María; hijo de Domingo y María Soledad, natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en San Román de Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón y Plá. JM—S129

14.649

GOMEZ, Luis; hijo de Concepción, natural de Laño, parroquia de Covas, Ayuntamiento de Pereiro, provincia de Orense, distrito militar de la octava Región; nació en 14 de Abril de 1900, de oficio labrador, su estado casado, su estatura 1.573 metros, tuvo entrada en Caja en 1.^o de Agosto de 1921 y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Mérida número 13, D. Redolfo Piñeiro Gabarrón, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Orense, 18 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Redolfo Piñeiro. JM—S071

14.650

GONZALEZ LOSADA, Emilio; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Gundivás, Ayuntamiento de Sober (Lugo), de veintiún años, domiciliado últimamente en Sober (Lugo), procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuelpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.^o Regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló Órfila, residente en el cuarto de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 24 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JM—S055

14.651

GONZALEZ MARTINEZ, Aureliano; hijo de Ruiperto y de Isabel, natural de Hijos (Sanlader), nació en 23 de Diciembre de 1900, jornalero, domiciliado últimamente en Francia, tuvo entrada en la Caja de Recluta de Terrelavega en 1.^o de Agosto de 1921, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Francisco

Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento de Cazadores Talavera, 15.^º de Caballería, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 27 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio.

JG—8078

14.652

GONZALEZ SEMON, Joaquín; hijo de Toribio y de Ignacia, natural de Villamontán (León), soltero, labrador, de veinticinco años, estatura 1,855 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afillada, boca grande, barba poca, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.^º Regimiento de Zapadores minadores don Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 28 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Casillo.

JG—8069

14.653

GONZALEZ VIZOSO, Serafín; hijo de Manuel y de Carlota, natural de Valle, soltero marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente ancha, nariz pequeña, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José L. Bauyón.

JM—8101

14.654

GUERRERO GARCIA, Miguel; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Bonda (parroquia, Ayuntamiento, concejo y provincia de Málaga), en la actualidad soldado del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, procesado por burto en causa que lo instruye el Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, Capitán de Infantería D. Francisco Mígica Buchigas; su estatura 1,770 metros, pelo castaño, ojos al pelo, nariz, barba y boca regulares, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; comparecerá ante el citado Juez, que tiene su domicilio en la calle Duquesa de la Victoria, número 18, principal, en Melilla, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, signándosele el certificado que haya lugar.—Melilla, 26 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Mígica.

JG—8057

14.655

HEVIA RODRIGUEZ, Avelino; hijo Avelino y Vicenta, natural de S.

lla (distrito de San Vicente), casado, industrial, en la actualidad vecino de Larache, procesado por estafa, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, barba poblada, estatura regular; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Larache, 21 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Rafael Laá.

JG—8048

14.656

INFANTE SANDOMINGO, José; hijo de Rosa, natural de San Esteban de Valle, soltero, marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros, frente estrecha, nariz y boca pequeñas, color bueno, bigote naciente, domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José L. Bauyón.

JM—8107

14.657

INSUA TIMIRAO, Primo; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Suegos, soltero, marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente despejada, nariz y boca pequeñas, color bueno, domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José L. Bauyón.

JM—8110

14.658

ISIDORO PORTALES, Miguel; natural de El Poyo (Teruel), soltero, comerciante, de veintitrés años y cuyas señas personales son: estatura 1,554 metros, pelo rubio, cejas nobladas, ojos azules, nariz aguijeteña, barba sin labiar, boca regular y aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—8038

14.659

JUNCO POSADA, José Ramón; hijo de José y de Filomena, natural de Parres, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), soltero, del comercio, de veinticinco años, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuarte; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 28 D. José Loma Arce, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Loma.

JG—8033

14.660

LOPEZ, José María (a) Montaña; hijo de Pilar, natural de la parroquia de Santiago. Ayuntamiento y provincia de Lugo, de estado soltero, y profesión militar, de veintiocho años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguijeteña, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, su producción buena, sin señas particulares visto trajo baki de soldado de Caballería; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por desacato a la Autoridad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Gobierno militar de Lugo, D. Jesús Díaz Rivas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Lugo, 24 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jesús Díaz.

JG—8010

14.661

LOS que se consideren dueños de un bulto de cigarrillos puros, arrojados por el mar el día 25 de Mayo último, en la escollera de Levante del puerto de Sagunto, con envase de tela de saco, cosido por uno de sus lados y descosido por la boca, formando cuajón en sus cuatro esquinas que terminan en orejón; en su exterior aparece en tinta negra la marca "S. M. 180"; comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de Infantería de Marina, D. Francisco Bover Doctor, para deducir sus derechos.—Valencia, 1.^º de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—8094

14.662

MALASQUEVARRIA AÑESTI, Fructuoso; hijo de Juan y de María, natural de Ercina, Ayuntamiento de Ercina, provincia de Vizcaya; vecindado en Ercina. Juzgado de primera instancia de Guernica, Capitanía General de la sexta región, de veinticinco años de edad, peitor, soltero, estatura 1,750, ignorando las demás señas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Luis Barrio Mayo, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera

Deklarado rebeldé.—Larsache, 19 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Luis Barrio.

JG—8049

14.663

MARINO RODRIGUEZ, Juan Bautista; hijo de Ramón y de Ramona; natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos castaño oscuros, cejas negras, pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, capitán de Corbeta de la Armada y ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bayón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bayón.

JM—8125

14.664

MARTINEZ, Manuel; hijo de Cándida, natural de San Esteban de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente ancha, nariz y boca regulares, color bueno, barba nicaura; domiciliado últimamente en San Esteban de Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bayón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bayón.

JM—8103

14.665

MARTINEZ EGLESIAS, Doseito; hijo de José y de Concepción, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años, cuerpo regular, ojos castaños oscuros, cejas y pelo negro, frente estrecha, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo, el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bayón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bayón.

JM—8132

14.666

MARSON FONDEVILLA, Joaquín; hijo de Joaquín y de Ramona; natural de Tremp, provincia de Lérida, de treinta años; domiciliado últimamente en Tremp, provincia de Lérida; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contadas desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 1 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses Minguez.

JG—8083

14.667

MASEDA BEN, Manuel; hijo de Ramón y de Regina, natural de Suma, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, cuerpo alto, ojos castaño oscuros, cejas negras, pelo castaño oscuro, frente estrecha, nariz ancha, boca regular, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Suma, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bayón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bayón.

JM—8131

14.668

MEDRANO, Matías y Rosalía Barceló padres del soldado sustituto Francisco Medrano Berrocal, fallecido por la Caja de Asestamientos de Madrid, número 4, residentes en esta Corte; comparecerán como testigos en el plazo de diez días, en este Juzgado, ante la calle del Rosario, número 50, ante el Comandante juez instructor, D. Emilio Ramón Unamuno, quedando apercibidos que, de no asistirlos en el plazo que se les indica, quedarán incursos en las responsabilidades que señala el Código de Justicia Militar.—Madrid, 28 de Julio de 1922.—El Comandante juez instructor, Emilio Ramón.

JM—8060

14.669

MUNTADA GUILONYA, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión formador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pelinegrinas, ojos regulares, nariz regular, color sano, frente despejada, aire amistoso, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 1 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses Minguez.

JG—8084

14.670

NOVOA ABAD, Manuel; hijo de Fermín y de Francisca, natural de Figueredo, Ayuntamiento de Paderne, de la provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, de estado soltero; procesado por la falta grave de cesación con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuadro; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 27, D. José Alvarez Chas, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Pontevedra, 17 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Alvarez Chas.

JG—8074

14.671

OCA CONDE, Domingo; hijo de Tomás y de Teresa, natural de Sabardes, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sabardes; comparecerá en término de veintidós días ante el Juez instructor, Alfonso de María D. Efigenio Fernández Prieto, Ayudante de Marina, a responder en expediente de prófugo.—Nava, 24 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Efigenio Fernández.

JM—8083

14.672

PARADA MENDEZ, José María; hijo de Camilo y de Julia, natural de Mea, Ayuntamiento de Baltar (Orense), soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1.672 metros, color oscuro, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba saliente, seña particular: ciego de un ojo; domiciliado últimamente en Baltar (Orense); procesado por falta grave de cesación con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuadro; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería, D. Jaime Rosalí Orfán, residente en el cuartel de Artillería de Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Matac, 26 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Rosalí.

JG—8084

14.673

PAPAR FERNANDEZ, Darío; hijo de José y de Ramona, natural de Obera, soltero, marinero, de veintiún años, cuerpo alto, ojos azules, pelo rubio, frente estrecha, nariz y boca y cejas ojos buenos;

bacha ninguna, otras no tiene; domiciliado últimamente en Nagazos, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero. D. José Bayón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bayón. JM—8097

14.674 y 14.675

PENA SINTO, José María Miguel; hijo de Francisco y de Esperanza, natural de Cangas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, oscuro, frente estrecha, nariz ancha, boca regular, color bueno, barba ninguna, otras no tiene; domiciliado últimamente en Cangas, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bayón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bayón.

JM—8117

14.676

QUINTANS CASTRO, Calixto; hijo de Domingo y de María, natural de Outes, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barreira; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina, a responder en expediente de prófugo.—Nova, 29 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—8059

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LORCA

D. Cristóbal Martínez García, accidentalmente Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente tramitado en el mismo y mi acusación, a instancia de Fradelesa Villegas Lucas, para la declaración de arisancía de su esposo, Antonio Munuera Porlán, se ha dictado auto con fecha 14 de Marzo último y cuya parte dispositiva es como sigue:

Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía de declarar y declaraba la suscita en ignorado paradero de Antonio Munuera Porlán, publicándose esta declaración. Haciendo a la vez a dicho escrivano por él de oficio, con informe y fir-

ma de dos meses cada uno, que se fijarán en la tabilla de anuncios de este Juzgado e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edito en los periódicos oficiales, expidase y entréguese la re-currente testimonio de esta declaración para los efectos consiguientes.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez de primera instancia de este partido en Lorca, a 14 de Marzo de 1922.—Doy fe: Juan José González de la Calle.—Ante mí: Mariano Garroa.

Y para que la parte dispositiva que se inserta se publique por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Murcia, haciendo así al Antonio Munuera Porlán el segundo llamamiento antos indicado.

Dado en Lorca a 21 de Agosto de 1922.—El Juez, Cristóbal Martínez.—El Secretario, Mariano García.

X—2259

SEVILLA-SALVADOR

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, y por ante mí en instancia de D. José Blanca Jiménez, contra doña Cristina Zaldó y Domíne, Marquesa viuda de Esquivel, y otros, que se encuentran declarados en rebeldía, sobre prescripción de censo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 4 de Agosto de 1922, el señor don Manuel Garroa Galindo, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Salvador de la misma, habiendo visto estos autos juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de D. José Blanca Jiménez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Alcalá del Río, que se encuentra representado por el Procurador D. Felipe Cubas Alberni, y defendido por el Letrado D. Manuel Clavijo y Torres, contra la señora doña Cristina Zaldó y Domíne, Marquesa viuda de Esquivel o sus herederos o causahabientes, que se encuentran declarados en rebeldía, sobre prescripción de censo, y

Fallo: que debió declarar y declaró extinguido por prescripción el cargo de 5.270 reales de capital, y 158 reales 24 céntimos de créditos anuales a favor de doña Cristina Zaldó Domíne, Marquesa viuda de Esquivel, sobre la suerte de tierra de olivar nombrada "Hoya de Arriba o de la Presa", situada en el término de la villa de Burguillos, de cabida de quince aranzadas, tres celdas y veintiún estadias, equivalentes a siete hectáreas, treinta y tres áreas y setenta y dos centímetros, y en tales cabezantes cuatro plazas de olivos y algunos álamos que limita por Norte y Poniente, con tierras nombradas las Fanequillas y Represillas, propias de D. Félix Ruiz; por Levante con tierras nombradas Arellas, propias del Excmo. Sr. D. Fernández Rodríguez de Rivas, y por Sur, con tierras nombradas el Viñedo del Señor de Burguillos, dentro en el

Registro de la Propiedad del distrito del Norte de esta capital, al folio 193 vuelto, del tomo 118, libro 9 de Burguillos, inscripción 17, mandando que cuando esta sentencia sea firme se cancelen la mención o menciones del referido censo, verificadas en el Registro de la Propiedad indicado, librando al efecto mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad ya mencionado, para que verifique la expresada cancelación, no haciendo expresa condición de costas.

Y hágase saber al Procurador don Felipe Cubas Alberni reintegre el papel de oficio invertido en esta resolución con el de pagos al Estado correspondiente.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada en la forma prevista en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgado, lo pronuncio, marco y firmo.—Manuel García Galindo.

Publicación.—Dijo y pronunció la anterior sentencia el Sr. D. Manuel García Galindo, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, en el día de su fecha, hallándose por ante mí celebrando audiencia pública en los estrados de su Juzgado.—Doy fe.—Sevilla, acto seguido.—Licenciado Fernando Ganrinotto.

Y para que sirva de notificación a los demandados doña Cristina Zaldó Domíne, Marquesa viuda de Esquivel o sus herederos o causahabientes, por medio de la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de los mismos, cuyos domicilios o paraderos se ignoran, expido la presente en Sevilla a 25 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Rafael Campos.

X—2258

VALENCIA-MERCADO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de esta ciudad, por providencia de 5 del actual, dictada en los autos de Juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. José García Oltra en nombre de D. Joaquín Zuriaga Soler, contra D. Juan Soler y otros, sobre nulidad de testamentos de don Manuel Zuriaga Soler, acordó hacer un segundo llamamiento a la demandada Manuela Palomí Lalana, en atención a no haber comparecido al primero y ser ignorado su domicilio y paradero, emplazándola por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que dentro del término de cinco días, improtragibles, comparezca en los referidos autos, personándose en forma, en concepto de heredera del D. Manuel Zuriaga Soler, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 7 de Septiembre de 1922. El Secretario judicial, P. S. Mariano Sanchis.

X—2256